Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 – 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-612

SALTA, 27 de abril de 2.016

Expediente Nº 10.719/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 22, 23, 24 y 25, por la suma total de Pesos Tres mil treinta y ocho con setenta centavos ($ 3.038,70).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipado para gastos del Fondo de Capacitación Docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm

Félix Angel Vergara
a/c. Dirección admin.. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales